



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal San Cristóbal
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 No 5B 04 SUR BARRIO VILLA JAVIER para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13661315

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/12/2019

Desfijar el: 06/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Francisco Javier Villamil Mican

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal San Cristóbal

Bogotá, D. C.

